

# Tenga presente que...

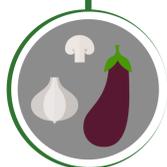


**En Taiwán, el transporte impropio de animales, plantas y/o productos relacionados acarreará una multa de aproximadamente USD10.000 (NTD3000).**

Por eso, si ha visitado un país con reporte de alguna enfermedad animal infecciosa en los 14 días anteriores a su ingreso a la isla de Taiwán, inmediatamente debe cambiarse de ropa, bañarse y desinfectarse por completo. Además, debe esperar al menos siete días para visitar una granja de ganado.

A la isla, por el bien de la seguridad nacional agropecuaria, nunca intente llevar con usted animales, plantas y/o productos relacionados sin causa justificada. Si es necesario portarlos, para el ingreso consulte con anticipación los reglamentos de cuarentena pertinentes, y declare al momento de su entrada ante la aduana o la oficina de cuarentena.

Plantas o productos de plantas que requieren declaración de cuarentena.



1. Plantas vivas (plantas, plántulas, flores frescas, ramas cortadas, etc.), musgo de pantano y otros medios de cultivo.
2. Verduras frescas (lechuga, guisantes, berenjenas, ñame, brotes de ajo, dientes de ajo, champiñones frescos, etc.).
3. Semillas (petai, haba, frijol rojo, maní, gingko, semillas con especias o materiales medicinales tradicionales chinos, etc.), bulbos (narcisos, azucenas, jacintos, etc.).



4. Otros productos vegetales (hierbas medicinales frescas, ginseng fresco y otros) y especias (canela, gránulos de cinco especias, chiles, chalotes, hojas de limón, citronela, etc.).



5. Madera (bloque de madera, barras de madera, tablones de madera, etc.).

#### Productos vegetales que son prohibidos su ingreso:

1. Todas frutas frescas (manzana, melocotón, cítricos, plátano, mangostán, rambután, manzana estrella, nuez de areca, castañas, etc.) y barro.

#### Animales o productos derivados de animales que requieren declaración de cuarentena:



1. Perro, gato, conejo. A los viajeros se les prohíbe llevar otros animales vivos e insectos.



2. Productos animales secos (cuernos, huesos, dientes, garras, plumas de animales, pieles, alimentos para animales, etc.).



3. Vacunas para animales, suero animal, productos biológicos de origen animal, etc.

#### Productos animales que son prohibidos su ingreso:

1. Carne (incluye en estado fresco, cocido, frío, y seco) y productos de huevos sin cocinar.
2. Productos cárnicos procesados (incluye los que vienen sellados al vacío: salchicha, embutido, jamón, pastel con carne, pastel de luna con carne, carne en conserva, carne de respingo, relleno con carne, bola de masa Yanpi, molleja de pato, patitas de pollo, etc.).
3. Cubilosa (nido de golondrina, mezclada con sangre, plumas, heces, etc.).

El ingreso de los animales, las plantas y los productos derivados mencionados anteriormente, excepto los que están expresamente prohibidos, se debe remitir de acuerdo con las regulaciones y el certificado de cuarentena. No serán liberados hasta que pase las inspecciones de cuarentena correspondientes.

En caso de que se considere de excepción, comuníquese con las autoridades competentes.